de Cuevas han podido testificar, que los terrenos aludidos son comunates, y al efecto, cita una ley, sin número, titulo ni libro o Partida, por lo que me autoriza para sospechar, que no es la buena se quien le conduce en la presente discusion. Cita las obras de Gutierrez, Ortiz de Zúñiga y Caravantes, espresando la edicion, en que afirman que esa ley está vigente, pero de la ley solo dice, una ley, sin duda creyendo que son pocas en España, ¿Por qué hace esto? No debe ser porque laisea el testo de la ley, pues que esto no influye en la cuestion: pues si bien él atribuye à la ley estas palabras: Perosen pleito de Concejo o comunidad, podrán dar testimonio sus individuos: ponqueldomo quier que el pleito tanga a iodos comunalmente non pertenece 4 cada uno de por si en todo; y las palabras de la ley 18 titulo 16 de la tercora Partida, única a que pueden reférirse, son: Pero en pleito de Concejo o de Monesterio o de Eglesia conventual bien podrian dar, testimonio los del Concejo o del Monesterio, o de la Eglesia conventual. Esto es porque como quier etc. de modo que el falseamiento es indiferente. Bien pudiera creerse, que el abogado no ignoraba la glosa o nota de esa ley y que procuraba quedase desconocida. Yo no lo creo así, porque le favoreceria muy poco., Siete, notas tiene esa ley, que irata de los que no pue ien ser testigos en su kausa; y en él número 6. a hay una nota que aunque en latin, dice, que esa ley debe entendense de los pleitos en que se trata sobre bienes de la universalidad, pero nunca de los bienes que corresponden a todos y cada uno de los individuos. Alli está consignada la opinion de Baldo, Bartolo, Alexander y Juan Andres, y este último hasta presenta el campo á donde los vecinos llevan cada uno su bestia, y cortan la leña necesaria, en las cuestiones sobre los cuales no vale el testimonio de los vecinos, de modo que Bartolistas y Baldistas convinieron en la inteligencia de esa ley, en sentido contrario al que le da el comunicante. Ya vé el abogado, como la ley que cita en su abono le es enteramente contraria. ¿Como habia yo de negar que esta ley estaba vigente?

gargues, sea consist that agrees from which information the consist field

¢do•

gun

, ya

imo-j

) (ી0

9 Ol

nido

de

de

ien-

rse

-ibu-

}**∀a-**

liga:

ictos

an-

ca-

gado:

r, mai.

oa r

ones

 $\sim$  **no** 

nde

. del

que

por

en-

del

uan

pro-

ı del

·na-

des-

3 lo

ros-

de-

afir-

ı di-

oK

te-

ley

iene

es'a

; su

350 -

eta

ਮਾਵੇਂ0

una

isa,

das,

gue

(l)s -

pie-

en-

los

ma

bre

108

ien-

; la

es es

de-

rip-

ıni-

de-

ion

de

er-

que

ıdi-

)ZCO

58

ara

ş de

տյi∙

đe

Sa-

gue

pio,

ad-

na-

blo;

i 108

nes

eho

dad

n0

ion'

cu-

una

an-

en-

en-

n0

ıles,

ıni-

dos

n 05

Como ha dicho que los únicos justificantes que el abogado pudo observar eran de ningun valor jurídico; ya que queda sentado serlo los testigos, segun la Glosa de la ley 18 del titulo 16 de la partida 3 por el comunicante citada, voy à demostrar que no es menos la inscripcion. Con decir que los testigos de la información para perpétua memoria son vecinos de Cuevas, queda demostrado; piro además de esto que el abogado debia conocer, hay otra cosa sobre la que debió llamar la atención de su defendido pues obligado estaba á evitarle disgustos de trascendencia. Cuando le presentaron esos documentos, que supone tenian roce įvió entre ellos la ejecutoria de la exempcion de ventas de la finca de que nos ocupamos? Si no estaba a'a pidió? Si le dijeron no existia ¿no comprendió que no se podia haber inscrito? Y si se habia inscrito zno conoció que o se habia presentado un documento falso para la inscripcion o debla existir la ejecutoria? Y si esta no puede existir, aqué deduce el abogado defensor? Ya vé que como comunicante ó como abogado. chando no se lleva razon, se puede triunfar por un momento, pero bien pronto la ley y la justicia se colocan sobre las ite. gales exigencias y sobre las injustas

Soy de V. Sr. Directer affmo. S. S. Q. B. S. M.

Un suscritor.

# VARIEDADES.

CARTAS INTERESANTES.

## Mr. Thiers à Mr. Lepetit, caudidato para la Asamblea fran-

Señor mio: he recibido vuestra circular electoral, y os doy gracias por su envio y por el contenido de ella, que me ha parecido muy bien; y no tengo necesidad de deciros que deseo vivamente salgais victorioso en la eleccion: aun cuando una divergencia, completamente olvidada, pero que recuerdan vues. tros adversarios con afectacion, nos di-Vidiese en otro tiempo Entonces temiais votando por mi, quebrantar á un gobierno establecido, y este temor era muy

respetable. Yo que conogia el estado de Europa, tenia una política fital en el esterior, y mis temores han sido demasiado justificados.

Misahora no se trata de un asunto semejante: sino que habiéndose realizado los desastres que yo temía, es necesario tratar de repararlos y para conseguirlo yo no veo mas que un medio y es el establecimiento en Francia de un gobierno sensato, fuerte, estable en cuanto sea posible, y definido en su forma para que pueda ser definido en sus aspiraciones. 

Con el espíritu que predomina en las masas y en presencia de tres partidos monárquicos que se disputan el trono, yo considero la monarquia como imposible y no veo que, sea practicable, otra cosa; que una Repúblico pru lonte, equitativa y reparadora, que sia ser el triunfo de ninguno de los partidos que nos dividen, proporcione a todos ellos la sola satisfaccion que pudieran desear honrada y decentemente; tal es el triunfo del interés general sobre los intereses particulares de las dinastías, de las clases ó los sistemas. Esta es mi conviccion, que una esperiencia de tres años ha hecho inquebrantable.

Desgracia lamente la Asamblea Nacional dividida en dos partes, exactamente iguales, no se resuelve á dar un paso razonable, que á mí me parece, necesario, y, sin quere lo, deja al pals en un estado de ansiedad que interrumpe el trabajo, ocasiona á las clases laboriosas, crueles sufrimientos, retarda la reorganización de la Francia y compromete gravemente su consideracion en Europa.

De todas partes preguntan cuando y como saldremos de este estado doloroso; y para mi, no hay mas que un medio, y esque los electores verifiquen elecciones juiciosas; dirijidas constantamente en un mismo sentido, que ilustre la Asamblea Nacional sin espantarla, y le indique y le muestren las vías en que el país quiere marchar, que es á no dudario, las de la república conservadora, en cuyas vias, en lugar de las desgracias que se predecia, ha encontrado la reparación de los desastres de la mas funesta de las guerras.

Tat es mi conviccion sincera, y sin pretender dirigir à nadie, de licado al estudio y al reposo, au que nó á la indiferencia, formulo ardientes votos por la eleccion de republicanos, como vos, hombres de razon y no de pasion, que sepan hacer por su puis el sacrificio de sus diferencias y de su intereses, para llegar alla union que es la sola que puede dar á la Francia una existencia queva y nuevos y afortunados destinos.

### GACETILLAS.

Mas donativos. - Segun vemos en los periódicos de Córdoba, »una comision del ayuntamiento de Zuheros ha entregado en el Gobierno de provincia, un donativo en metálico, y además veinte libras de hilas, cuarenta y cuatro vendajes y seis compresas.

El municipio de Alhaurin el Grande, ha entregado para la suscricion nacional abierta en el gobierno de provincia de Málaga, para socorro de los heridos en campaña, la cantidad de 3,500 rs.

Los ayuntamientos de Chiciana, Algar, Ceuta y Trebujena han acordado abrir una suscricion para los gastos de

El primero la ha encabezado con la suma de 4.00) rs.

En Jaeu se dió el domingo una magnifica tuncion teatral à beneficio de los hijos de dicha ciudad que se baten en las provincias del Norte.

Por nuestra parte no nos cansaremos de repetir á nuestras paisanas y paisanos los ruegos que les venimos haciendo paraque imiten tan caritativa conducta seguida ya en Almería por varias personas, como puede verse en el presente y nuest: os pasados números.

Nuestro apreciable colega «El Avisador Malagueño,» se dirige á los periódicos de Ja-n y Almería, solicitando su concurso para realizar la union de las cuatro provincias de la Andalncia

Estando conformes y aprobando la ides de «El Avisador,» puede contar desde lungo, con nuestro humilde apoyo, como siempre que se trata de proyectos de utilidad é interés.

Ya sabe, pues, el cofrade malagueño,

nuestra actitud para con su pensamiento.

Ingles puro .- Un hombre se arroja al Tamesis, Dios sabe por que causa: Multitu I de curiosos se aproximan al

lugar de la catástrofe. —Se ahogará—dice uno.

-No se ahogará. -Veinte libras.

-Van apostadas.

Un marinero pretande arrojarse á salvar al infeliz que perece.

Los espectadores lanzan un grito de indignacion.

-Hay una apuesta pendiente, esclaz ma uno.

El marinero se detiene, y el desventurado se ahoga sin que nadie le socorra. Masica celestial, -Flor. clayery blanca rosa,=llamar a una negra fea.=

mas que el humo de la tea, = sabiendo que es un peal, es... música celestial. Escribir como hombre hastiado-con

la mas perversa critica=mil sandeces de politica, = pensando de todos mal, = es... música ce estial.

Preten ler hacer partido-el que mal habla de tod -y creer que ese es el modo-de parecer imparcial, es...música celestial.

Lanzar al aire mil quejas=en pro de causas perdidas, - sin comprender que hay heridas-que al tocarlas huelen mal, =es... música celestial.

Formar palabrótas vanas, =del buen castellano en mengua, =destrozando así la lengua = con audacia sin igual, == es... música celéstial.

Echar flores á una tonta=que no entien ie de agudezas, = y decirla mil lindezas, = lamándo a angelical, = es...música celestial.

Rodear á la avaricia,=por ver si suda mezquina, = como el pino la resina, =asediando su caudal,=es... música ce-

Condenar la intolerancia, = quien siempre fué intransigente,=y echarla de independiente, quien vivir debe à jornal, - es... música celestlal.

Ahora voy á ceder el puesto á la desconocida «Hortensia» que me dirige la siguiente segunda epistola:

«Gacetillero amigo: Reclamo un nuevo favor de tu inagotable y nunca desmentida condescendoncia.

Ya puedes comprender el buen deseo que me guiaria al escribirte mi primera carta recordando el magnifico resultado que dió años pasados la sociedad «Union Arti-tica» y encareciendo por tanto la necesidad de su nueva creacion: tú con la galant-ria que te distingue distes cabida en tu seccion à la espresion de estos deseos mios á que contestó presuroso uno de los que mas contribuyeron á su sostenimiento anteriormente, as gurando que dentro de pocos dias quedaria constituida nuevamente esta sociedad.

Ahora bien, á la vista de tan agradable acogida aguardé á que fuera un hecho este pensamiento para entonces dar las mas cumplidas gracias y entusiastas placemes al Sr. Vela y á todos sus demás amigos que juntos con él hubiesen trabaja lo para el logro de este fin; pero veo gon pena que ni tú ni él habeis hablado despues ni una palabra sobre este asunto en tu apreciab e periódico, y no sé à qué atribuir este silencio.

A averiguar esto, sa dirige la presente, pues tanto varias amigas á quienes represento en esta ocasion, como yo, deseamos saber si este proyecto se ha abandonado y en caso que no sea así, qué rumbo sigue y si podremos contar d ntro de breve tiempo con su existen-

Dineslo tú con el ingénio y maña que te dan el diabólico conocimiento del corazon feme ino y la posesion completa de sus resortes infinitos, y cuenta con la gratitud de tu deudora afectisima, Hor-

No puedo hacer sino trasladar intetegra la anterior carta à mi querido amigo para que conteste por mi.

Entretanto terminaré felicitando á mi incógnita corresponsal por el interés que se toma por los asuntos de esta lo-

Ayer juéves did principio la novena de Do ores en la Iglisia parroquial del Sagrario, á la que asistió la Capilla de San José, dirigida por el profesor D. Pedro Orihuela, y varios señones allcionados. Tambien habrá en el Convento de Monjas, novena con orquesta.

# Santo del dia.

Viernes 20.—San Niceto obispo.

Sale-el solá las 6.6 de la mañana. pónese á las 611 tarde. .. Sale la luna á las 7.23 m.

#### Esemérides.

1815. Napoleon Bonaparte entra triunsante en Paris.

#### COMISION DE ABASTOS.

Pan decomisado hoy 179 hogazas. Distribución.

Carcel pública. . . . . Pobres de San Vicente de Repartido á los pobres. . . 136 Id. Beneficencia domiciliaria, 7110

Almeria 18 de Marzo de 1874 = El Presidente, Enrique Martinez.

, Igual..... 179

#### Registro civil.

Inscripciones del dia 15 de Marzo.

<del></del>	
Casados.	0
Nacidos Varones.	2
Id.=Hembras.	0
Fallecidos Hombres.	3
Id.—Mugeres.	4
Id.—Parvulos	2

### Alcaidla = Arbitries Municipales.

Recaudado en el dia 18.

	Pts.	Cént.
Contro de Granada. Id. del Puerto. Id. de la Vega.	242 218 110	34 97 82
Total. Almeria 19-le Marzo de 18	572 874 - Bai	

#### PRECIOS DEL MERCADO.

Carne de Vaca á 26 cuartos libra.-Id. de macho y carnero á 20 id.—Jamon á 26 id. – Arróz moreno á 7 id. – Idem. blanco á 10 id. = Garbanzos á 4 ne. - Id. Garbanzas à 6 idem.—Habiéhuelas de la tierra à 6 d. Del Pinet à Sid. - Lentejas blancas á 6 id. = Negras á 4 id. - Aceite á 16 id.—Harina de trigo á 8 id.—Id. de maiz á 4 id.—Azúcar blanca á 18 id.—Id. terciada à 16 id.—Id. morena à 14 id.— Manteca á 68 il.—Jabon de 12 á 14 id. =Bacalao á 16 id.

## PRECIOS DE MERCADO.

Harina de primera de 18 á 20 reales. arroba.—Idem del país de 16 à 16 1/2.— Arioz de 20 á 22 rs. arroba. - Azucar de 44 á 58.—Bacalao de 40 a 42.—Habichnelas de 16 à 20. - Jabon de 32 à 38. -Aguardiente de 40 à 42-Petróleo à 81 caja.

### PRECIOS DE PLOMO.

De primera, à 100 rs. quintal.-Id. de segunda, á 96 id. - Albayalde de primera, á 170 id.—Id. de segunda, á 130

### PRECIOS DE GRANOS.

Trigo de 49 3à 52 reales fanega.Cehada de 37 á8.—Maiz á 26 á 27.—

### SOCIEDAD ECONOMICA

de Amigos del País de Almería.

La comision central de Exposicion de nuestro hermano de Sevilla se dirige, con fecha catorce del actual, manifestando que el próximo Abril debe celebrarso en dicha ciudad de Sevilla, una Exibicion de productos Agrico as, Industriales y de Artes, y que espero la cooperacion de nuestra Sociedad para el logro de mi pensamiento, que si bien será solo un preludio de la Expos cion que habrá de verificarse en el año próximo, es alemás un medio eficacisimo de fomentar los intereses materiales de esta provincia. Y con el fin de que tan laudable y útil pensamiento llegue à noticias de los Agricultures, Artistas é Industriales y puedan remitir oportunamente à la Comision de la repetida ciu lad de Sevilla los productos que les convengan esponer, sa publique en este periódico á los efectos indicados.

A' mería 17 de Marzo de 1874. - El Se. cretario Ganeral, Miguel Ruiz de Villanueva.

### ALMERIA.

Imprenta de La CRÓNICA MERIDIOFAL.